

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN EXTRAORDINARIA DE 27 DE MAYO DE 2022, DEL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS PLAZAS ADICIONALES, TRAS LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, Y LAS PLAZAS DESIERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA, POR FALTA DE SOLICITUDES, DEL PROGRAMA DE INMERSIONES LINGÜÍSTICAS DEL ALUMNADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (PILEX) PARA EL VERANO DE 2022 Y SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN ORDINARIA DE 29 DE ABRIL DE 2022.

Advertido error en los anexos III-A y VI-A de la Resolución Extraordinaria de 27 de mayo de 2022, del Secretario General de Educación, por la que se adjudican las plazas adicionales, tras la adjudicación de la licitación pública, y las plazas desiertas de formación profesional básica, por falta de solicitudes, del Programa de Inmersiones Lingüísticas del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura (PILEX) para el verano de 2022 y que modifica parcialmente la Resolución Ordinaria de 29 de abril de 2022; al amparo del artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con las competencias que tengo atribuidas, se procede a la oportuna rectificación:

1. En el Anexo III-A. Plazas adjudicadas 2º ESO, a la relación de alumnado seleccionado se añaden las siguientes alumnas:

Alumno	Turno concedido	Centro	Localidad
Barragán González, Olga	Cáceres 16 - 30 julio (Residencia de Estudiantes Caminomorisco)	06003382 - I.E.S. Emérita Augusta	Mérida
Herrero Pérez, Amalia	Cáceres 16 - 30 julio (Residencia de Estudiantes Caminomorisco)	06003382 - I.E.S. Emérita Augusta	Mérida
Barragán González, Alba	Cáceres 16 - 30 julio (Residencia de Estudiantes Caminomorisco)	06003382 - I.E.S. Emérita Augusta	Mérida

2. En el Anexo VI-A. Plazas adjudicadas 1º Bachillerato, a la relación de alumnado seleccionado se añaden las siguientes alumnas:

Alumno	Turno concedido	Centro	Localidad
Gutiérrez Samino, Claudia	Cáceres (Cáceres) 16 - 30 julio (Residencia de Estudiantes IES Universidad Laboral)	06003382 - I.E.S. Emérita Augusta	Mérida

La presente Resolución y todas las que de ella se deriven se publicarán en todos los tablones de anuncios o páginas web de las Delegaciones Provinciales de Educación y de los Centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Asimismo, se expondrán en el portal educativo www.educarex.es y en la plataforma educativa Rayuela, con el fin de garantizar la máxima publicidad de la convocatoria.

Mérida, 9 de junio de 2022

EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN

Csv:	FDJEXT6VSJVUQHC86LAG5C9X5VCPTQ	Fecha	09/06/2022 10:07:10
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

